DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2013 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2013"

DICTAMEN Nº 35 /13

Asunción, 03 de julio de 2013.

Señor
Diego Zavala
Ministro de Industria y Comercio
Presente:

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el alquiler de stand para la Expo Mariano Roque Alonso 2013 donde la Institución acondicionará una oficina a fin de difundir y recabar informaciones, con la denominación **"ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2013"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.----------

En tal sentido, el Comité Evaluador del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 19/13, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.----------

Es importante mencionar que el presente Llamado es realizado por **EL TOTAL**, por lo que será adjudicado según este sistema conforme la oferta recibida y analizada, y la recomendación realizada por este Comité.----------

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2013 "Alquiler de Stand para la Expo Feria M.R.A. 2013", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 257.992, habiéndose cursado la invitación a la siguiente empresa, *UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.),* fijándose como fecha de apertura de sobre con la respectiva oferta para el 17 de junio de 2013 a las 09:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, asimismo, se procedió a dar inicio a

Diana Vera Mercado
Economista

Nelson Florentín
Abogado

MIGUEL MEZA VARGAS
Coordinador del
Gabinete del Ministro

Lic. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

la apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada por la empresa *UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)* cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobre, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

EMPRESA	MONTO (Gs) OFERTADO
UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)	16.120.000.-

2- <u>COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES</u>. No se registran Adendas en el presente llamado.----------

3- <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS</u>. No se registran errores aritméticos en toda la oferta presentada por el oferente para el presente llamado.----------

4- <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;</u> De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por las firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción se manifiesta que:

La empresa oferente ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.),*** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado, donde ya cuenta con Dictamen UOC Nº 04 y Resolución Nº 334 por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la aplicación de los procedimientos a Contratación Directa por Vía de la Excepción, por lo cual se ha realizado los procesos pertinentes para llegar a esta etapa y donde los documentos mencionados forman parte de esta carpeta.----------

5- <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES</u>: Teniendo en cuenta Que, el Art 33- <u>Casos de Excepción</u> de la Ley N° 2.051/03 determina "La convocante bajo su responsabilidad podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitaciones por Concurso de Ofertas en los supuestos que a continuación se señala: a*) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autos u otros derechos exclusivos* y el Decreto N° 21909/03 Art. 70 " *Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo,* tomando como base que sólo puede ser contratado para la participación Institucional en la Expo Feria 2013 de Mariano Roque Alonso a la encargada del la Organización del evento, siendo la empresa UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA, la única proveedora del servicio de alquiler de stand y salón para evento s/ Dictamen UOC Nº 04/13 y Dictamen Jurídico Nº 146/13 --------

Diana Vera Mercado
Economista

Abogado

MIGUEL MEZA VARGAS
Coordinador del
Gabinete del Ministro

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Directora General de
Administración y Finanzas

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

- **ADJUDICAR** a la empresa ***UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.), con RUC* Nº 80023473-1,** por la suma de guaraníes **Diez y Seis millones ciento veinte mil *(G. 16.120.000)***, el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2013 "ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2013".** Asimismo, se recomienda la formalización del contrato con la firma adjudicada. Es nuestro dictamen.-

Diana Vera Mercado
Economista

Nas[illegible] Florentín
Abogado

MIGUEL MEZA VARGAS
Coordinador del
Gabinete del Ministro

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

V.º B.º Lic. Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas